



ACTA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

COMISIÓN DE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
PLURINACIONALIDAD

**Sesión N°10 ordinaria, de lunes 6 de diciembre de 2021.
De 15:10 a 16:50 horas**

COORDINACIÓN:

Convencionales Margarita Vargas y Victorino Antilef.

ASISTENCIA

Asisten las y los convencionales, de manera presencial: Tiare Aguilera Hey, Victorino Antilef Ñanco, Wilfredo Bacion Delgado, Alejandra Flores, Lidia González Calderón, Luis Jiménez Cáceres, Natividad Llanquileo Pilquiman, Elisa Loncon Antileo, Isabella Mamani Mamani, Adolfo Millabur Ñancuil, Fernando Tirado Soto, Margarita Vargas López, Eduardo Cretton Rebolledo, María Angélica Tepper. Asistieron por vía telemática: las y los Convencional Eric Chinga Ferreira, Félix Galleguillos Aymani, Isabel Godoy Monardez, Rosa Catrileo Arias, Marcos Barraza Gómez, Ivanna Olivares Miranda, Amaya Alvez Marín, Alexis Caiguan Ancapan, Helmuth Martínez Llanccapan y María Ramona Reyes Painequeo.

Actúa como abogada secretaria, Daniela Abarzúa Órdenes.

oooooooo

CUENTA

Comunicación

1. No hay respuesta de oficio N°005, enviado por la Coordinación de la Comisión, de fecha 29 de noviembre del presente, dirigido a la Dirección de Presupuestos, que solicitó información respecto del presupuesto disponible asociado al proceso de participación y consulta indígena, que debe implementar la Secretaría de Participación y Consulta Indígena.

2. Oficio N°268 de Mesa Directiva, de fecha 06 de diciembre de 2021, que respondió oficio sin número, de 23 de noviembre, de la Coordinación de la Comisión, por el que solicitó pronunciamiento sobre las siguientes materias: la naturaleza jurídica del documento denominado “propuesta de adecuación al documento base” de los autores convencionales Tiare Aguilera Hey otras y otros, en cuanto si constituyen o no constituye una enmienda; si procede admitir una enmienda sustitutiva global sobre un documento aprobado en general; y finalmente respecto de la pregunta a cómo proceder sin afectar los derechos de los convencionales que presentaron en tiempo y forma, indicaciones al documento base aprobado en general el 12 de noviembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

SOMETER A DEBATE Y LUEGO A VOTACIÓN, LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO BASE APROBADO (12-11-2021).

La Coordinación de la Comisión, solicitó a la secretaria que explique la forma de votación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N°268 de la cuenta.

La secretaria explicó que, en primer término, se votarían las enmiendas sustitutivas globales, en orden de llegada; es decir, primero se votaría la

enmienda presentada por la Convencional María Angélica Tepper y luego la enmienda presentada por la Convencional Tiare Aguilera Hey, otras y otros.

Posteriormente, y en la eventualidad de que alguna de las enmiendas sustitutivas globales fuere aprobada, tendría que analizarse cuál o cuáles de las enmiendas parciales presentadas al documento base aprobado en general (12 de noviembre de 2021), sobreviven respecto del documento que se llegase a reemplazar por alguna de las enmiendas sustitutivas globales presentadas.

En caso de que se aprobase alguna de las enmiendas sustitutivas globales, la secretaria solicitaría la suspensión de la sesión, para tener tiempo de elaborar un nuevo comparado, y proponer enmiendas parciales compatibles al eventual documento sustitutivo que se apruebe.

El Convencional Eduardo Cretton, se refirió a que presentó oficio, con fecha 25 de noviembre del año en curso, el que no tuvo respuesta ni por la Coordinación ni por la Mesa Directiva. En dicho oficio, señaló que los plazos establecidos en el Reglamento se encuentran expirados, por lo que, solicitó en el mismo documento, una reforma al Reglamento, en la que requiere un patrocinio de 1/3 de las y los Convencionales, con el fin de subsanar el tema del plazo, ya que planteó que como el plazo se encuentra vencido, todo lo que está obrando la Comisión fuera de plazo, sería nulo, lo que incluso podría conllevar a recursos judiciales. A su vez, informó una propuesta de reforma al Reglamento de Participación y Consulta Indígena.

La Convencional Natividad Llanquileo señaló que, envió un oficio a la Mesa Directiva, solicitando la interpretación del artículo 19 N°2 del Reglamento de Participación y Consulta Previa, con copia a la Coordinación de esta Comisión.

La Coordinadora y Convencional Margarita Vargas, respondió a la Convencional Natividad señalando que tomaron conocimiento del correo, y que la Mesa Directiva no ha dado respuesta. Indicó que la respuesta de la Mesa Directiva al Oficio de fecha 23 de noviembre de 2021, fue muy reciente, por lo que no estaban en tabla dichos documentos con la debida anticipación.

La Convencional Elisa Loncon recalcó que, es necesario aprovechar el tiempo y votar las enmiendas al documento base. Agregó que conforme a lo señalado por el Convencional Cretton, ese mismo día en la tarde, hay reunión de Mesa Ampliada, y que ésta en tabla el punto señalado por dicho Convencional. Concluyó que como ya se formó la Secretaría de Participación

y Consulta Indígena, es el tiempo propicio para avanzar en las decisiones respecto el documento base.

El Convencional Fernando Tirado, preguntó sobre la opinión de la secretaria de la Comisión acerca de lo señalado por el Convencional Eduardo Cretton.

La secretaria manifestó que, en su opinión el Convencional Cretton, tiene la opción de presentar una reforma para modificar al reglamento, siguiendo el conducto regular que corresponde.

La Convencional Rosa Catrileo, señaló que respecto de la cuenta hay que avanzar, toda vez que el oficio presentado por la Coordinación a la Mesa Directiva era un incidente de previo y especial pronunciamiento, por lo que habría que votar conforme al pronunciamiento de la Mesa Directiva.

Además, señaló que, por parte de varios Convencionales, se envió un oficio haciendo presente que no se encuentra habilitada plataforma para la incorporación de “Propuestas de Normas Constitucional de los Pueblos Originarios”. Mencionó que la participación de los pueblos originarios no recae exclusivamente en la consulta, existen audiencias públicas; además se tienen propuestas de iniciativa norma constitucional previstas en el Reglamento de Participación y Consulta Indígena, por lo que la Consulta solo es uno de los elementos de participación. Preguntó si la Coordinación tuvo conocimiento del oficio.

La Coordinadora Margarita Vargas contestó que se tomó conocimiento del correo y oficio, y que la semana pasada se llevaron a cabo conversaciones con Gobierno Digital, y con la Convencional Elisa Giustinianovich quien, hizo gestiones para el llamado a Consulta Popular, por lo que se encuentran conectadas. Además, señaló a la Convencional Elisa Loncon que hay dos documentos importantes para que la Mesa Ampliada tenga en consideración: El informe de trabajo de los Coordinadores y el Oficio de la Convencional Natividad Llanquileo.

La Coordinadora, señaló que hay que tener en consideración que se habló con la Convencional Tiare Aguilera acerca del funcionamiento y operatividad de la Secretaría Técnica, y, además, acerca del presupuesto (si ella tenía nociones respecto de aquello), pero tampoco hay respuesta de esas gestiones, entendiendo que la Convencional Aguilera es la intermediara entre la Mesa Ampliada y la Comisión.

El Convencional Cretton, insistió en el punto de hacer primero la reforma al reglamento y luego la votación.

Reiteró que es fundamental, que la reforma reglamentaria sea anterior a la votación que se hará respecto de las enmiendas al documento base. Además, señaló que entienden el punto de la Convencional Catrileo, respecto de que podría ser un incidente de previo y especial pronunciamiento, pero menciona que el reglamento no señala nada al respecto, sino solo que eran 15 días de corridos y ese plazo ya pasó, por lo que insiste en que primero debe realizarse la reforma al reglamento, si es que hay consenso en la sala o elaborar en conjunto una reforma al reglamento firmarla, y conseguir las demás firmas que falten para que mañana sea votada de manera urgente en el Pleno, y luego convocar a una sesión extraordinaria para efectos de mantener el procedimiento.

La Convencional Amaya Álvarez señaló que no estar de acuerdo con lo planteado por el Convencional Cretton, porque el plazo del reglamento es para darle un ritmo al actuar de la Comisión, para permitir ir avanzando, por lo que no trae aparejado una sanción, es un plazo que de no cumplirse no afecta a terceros, no precluyen derechos.

PRIMERA VOTACIÓN: ENMIENDA SUSTITUTIVA GLOBAL PRESENTADA POR LA CONVENCIONAL MARÍA ANGÉLICA TEPPER

Se realizó una primera votación, la cual se dejó sin efecto, toda vez que la Convencional María Angélica Tepper, no expuso sobre la misma.

La o el Convencional que presentó la enmienda, tuvo 5 minutos para exponer acerca de ella, y 2 minutos aquellos y aquellas Convencionales que quieran debatir respecto de la enmienda presentada.

La Convencional María Angélica Tepper realizó una exposición de su propuesta.

Votación

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Ausentes
1. María Angélica Tepper.	1.Tiare Aguilera Hey	1.Eduardo Cretton Rebolledo	1. Machi Francisca Linconao
	2.Victorino Antilef Ñanco		2. Helmuth Martínez Llancapan
	3.Wilfredo Bacia Delgado		
	4.Alexis Caiguan Ancapan		
	5.Rosa Catrileo		
	6.Eric Chinca Ferreira		
	7.Felix Galleguillo Aymani		
	8.Isabel Godoy Monardez		
	9.Lidia González Calderón		
	10.Luis Jiménez Cáceres		
	11.Natividad Llanquileo Pilquiman		
	12.Elisa Loncon Antileo		
	13.Isabella Mamani Mamani		
	14.Adolfo Millabur Ñancuil		

	15.Fernando Tirado Soto		
	16.Margarita Vargas López		
	17.Ivanna Olivares Miranda		
	18.Amaya Alvez Marín		
	19.Marcos Barraza Gómez		
	20.Alejandra Flores Carlos		
	21.María Ramona Reyes Painequeo		

Se rechazó la enmienda presentada por la Convencional María Angélica Tepper, con 21 votos en contra, 1 a favor, 1 abstención y 2 convencionales no votaron por estar ausentes.

SEGUNDA VOTACIÓN: ENMIENDA SUSTITUTIVA GLOBAL DE LA CONVENCIONAL TIARE AGUILERA HEY, OTRAS Y OTROS.

El Convencional Luis Jiménez realizó una exposición de la enmienda presentada por la Convencional Tiare Aguilera Hey otras y otros.

Se abrió el debate de la enmienda por 2 minutos. Expusieron las y los Convencionales Elisa Loncon, Natividad Llanquileo, Eric Chinga, Isabel Godoy, Amaya Álvez, Rosa Catrileo, Victorino Antilef, Ivanna Olivares y Ramona Reyes.

Votación

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Ausentes
1. Tiare Aguilera Hey	1. Víctor Antilef Ñanco	1. Eduardo Cretton Rebolledo	1. Machi Francisca Linconao

2. Rosa Catrileo Arias	2. Wilfredo Bacian Delgado	2. María Angélica Tepper.	
3. Félix Galleguillos Aymani	3. Alexis Caiguan Ancapan		
4. Lidia González Calderón	4. Eric Chinga Ferreira		
5. Luis Jiménez Cáceres	5. Isabel Godoy Monardez		
6. Elisa Loncon Antileo	6. Natividad Llanquileo Pilquiman		
7. Isabella Mamani Mamani	7. Margarita Vargas López		
8. Adolfo Millabur Ñancuil	8. Ivanna Olivares Miranda		
9. Fernando Tirado Soto	9. Marcos Barraza Gómez.		
10. Amaya Álvez Marín			
11. Alejandra Flores Carlos			
12. Helmuth Martínez Llancapan			

13. María Ramona Reyes Painequeo			
---	--	--	--

Se aprobó la enmienda sustitutiva global presentada por la Convencional Tiare Aguilera Hey, otras y otros, por 13 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones y 1 convencional no voto por estar ausente.

Se deja constancia que la Convencional Machi Francisca Linconao, manifestó a la Coordinadora de la Comisión Margarita Vargas su voluntad de votar vía telemática, ya que se encontraba en traslado.

La secretaria solicitó suspender la sesión, para elaborar un nuevo comparado con las enmiendas parciales compatibles con el documento base recientemente aprobado.

El Convencional Wilfredo Bacian Delgado, solicitó abrir un plazo acotado para hacer indicaciones al nuevo documento base, toda vez, que las indicaciones anteriores se realizaron conforme a otro documento, el cual fue sustituido por votación.

La secretaria señaló que es necesario considerar la respuesta de la Mesa Directiva, en oficio que se dio cuenta, el que menciona que: *“Respecto de esta enmienda sustitutiva global (la que se sometió a votación y fue aprobada) en el caso que fuera aprobada, se deben votar las enmiendas particulares que fueren compatibles con ella y dar por desechadas las restantes”*. La Mesa Directiva tuvo como criterio para determinar esto, lo que se utilizó por la misma Mesa respecto de la votación de una indicación sustitutiva global que se hizo en sesión 1 de octubre de 2021, en relación con el reglamento que regula esta comisión. Por lo tanto, no se podría presentar una indicación sobre otra indicación, pero si se puede someter a debate las indicaciones parciales compatibles al documento base aprobado en general.

El Convencional Adolfo Millabur señaló que, como la secretaria pide este tiempo para ver que indicaciones parciales que son compatibles con el documento base aprobado y votado hoy, el sugirió que se haga una sesión extraordinaria el viernes 10 de diciembre del 2021.

La Convencional Isabel Godoy, manifestó su preocupación con el documento base aprobado, ya que fue hecho sin varios pueblos.

El Convencional Wilfredo Bacian señaló que, su pueblo Quechua debe discutir sobre el documento aprobado.

La Coordinación señaló que, la propuesta es que la secretaria tendría hasta el jueves 9 de diciembre al medio día para la elaboración del comparado, respecto de las indicaciones parciales compatibles, y que se sesionaría de manera extraordinaria el viernes 10 de diciembre en bloque AM.

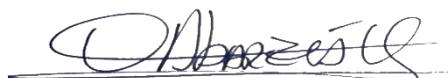
La Convencional Natividad Llanquileo señaló que, se planteen cuáles serán los criterios que utilizará la secretaria para señalar que indicaciones serán compatibles y cuáles no.

La Convencional Elisa Loncon celebró este avance y señaló la necesidad de actuar como naciones originarias de manera unida. Indicó que ambos documentos tienen una base, y que cada uno de los Convencionales llevó su compromiso, el cual es instalar por primera vez los derechos de las naciones originarias en una nueva constitución, ese es el mandato.

La secretaria señaló que el comparado es una propuesta, por tanto, los y las Convencionales pueden complementar lo que requieran. La propuesta recogerá lo que se ha planteado en las sesiones, cumpliendo con la normativa internacional en materia de Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas, respecto del proceso de Consulta y Participación que se va a iniciar.

La Coordinación manifestó, que el viernes 10 de diciembre de 2021 se realizaría la sesión extraordinaria, de 9:30 a 13:30, para votar las enmiendas parciales compatibles con el documento base. Se solicitará autorización de sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión, a las 16:50 horas.



DANIELA ABARZÚA ÓRDENES

Secretaria de la Comisión